Docusign Envelope ID: E238E4F8-9B10-8612-8167-AFF1D3D73FB0

UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESOLUCIÓN Nº	
484	**/026**

Durazno, 15 de octubre 2026

VISTO: El Memo de fecha 23 de setiembre de 2026, elevado por la Dirección de Educación y el Área Jurídica de dicha Dirección, mediante el cual se propone la distribución de cupos, turnos, modalidades y sedes para las cohortes 2027 de las carreras de pregrado y grado de la Universidad Tecnológica;

RESULTANDO: I) Que la propuesta fue elaborada a partir del análisis realizado por la Dirección de Educación, en conjunto con las Direcciones de Departamentos Académicos y las respectivas carreras;

II) Que corresponde al Consejo Directivo Central aprobar las condiciones de ingreso y la oferta educativa de la Universidad para el año 2027;

III) Que, a partir de la experiencia desarrollada en el proceso de ingreso de la Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, se considera pertinente extender a todas las carreras una metodología de preinscripción que permita brindar información a los aspirantes y contar con elementos adicionales para la definición de los ingresos de los estudiantes de la nueva cohorte;

IV) Que dicha metodología deberá contemplar un módulo presencial de presentación de la carrera y la Universidad (de al menos una semana), así como una prueba de carácter diagnóstico, no eliminatoria, cuya realización será requisito para completar el proceso de preinscripción;

V) Que la información obtenida mediante estas instancias, junto con la cantidad de aspirantes preinscriptos, permitirá a las Coordinaciones de Carrera evaluar la demanda y presentar al CDC, cuando corresponda, propuestas de adecuación de los cupos inicialmente establecidos.

CONSIDERANDO: I) La ley de creación de UTEC N° 19.043 y sus modificativas, la que establece en su artículo 16 la competencia de este Consejo en materia de orientación institucional, políticas curriculares, coordinación de la enseñanza y necesidades de formación profesional;

II) Lo dispuesto en el Reglamento General de Estudios, aprobado por Resolución del CDCp N° 450/2024, específicamente en los artículos 2 y 3 respecto a la regulación

Docusign Envelope ID: E238E4F8-9B10-8612-8167-AFF1D3D73FB0

anual de los procesos de admisión, determinación de cupos cuando corresponda y requisitos de postulación

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1°. Aprobar la siguiente distribución inicial de cupos, turnos, modalidades y sedes para las cohortes 2027 de las carreras de pregrado y grado de la Universidad Tecnológica:

INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL OESTE

- **Licenciatura en Análisis Alimentario:** al menos 50 cupos, de los cuales se garantizarán 16 cupos para estudiantes de Paysandú. Sede Paysandú. Turno vespertino-nocturno. Modalidad semipresencial.
- **Licenciatura en Ciencia y Tecnologías de Lácteos:** No aplica cupos. Sede Colonia La Paz. Turno nocturno. Modalidad semipresencial.
- **Licenciatura en Tecnologías de la Información:** al menos 150 cupos, de los cuales se garantizarán 50 cupos para estudiantes de Rio Negro. Sede Fray Bentos. Modalidad virtual.
- **Licenciatura en Jazz y Música Creativa:** No aplica cupos. Sede Mercedes. Turnos matutino y vespertino. Modalidad semipresencial (depende de la unidad curricular).
- **Ingeniería en Mecatrónica:** al menos 96 cupos, de los cuales se garantizarán 16 cupos para estudiantes de Río Negro. Sede Fray Bentos. Turno nocturno. Modalidad semipresencial.
- **Ingeniería en Logística:** No aplica cupos. Sede Fray Bentos. Turno nocturno. Modalidad presencial (de 1.º a 6.º semestre) y semipresencial (de 7.º a 10.º semestre).
- **Ingeniería Biomédica:** No aplica cupos. Sede Fray Bentos. Turno con horario mixto (diurno y nocturno), según las necesidades. Modalidad presencial.
- **Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera:** al menos 20 cupos, de los cuales se garantizarán 6 cupos para estudiantes de Colonia. Sede Nueva Helvecia. Modalidad presencial en régimen de Formación Dual (parte se realiza en Nueva Helvecia, en la Escuela de Lechería, y parte en tambos de la región). Posibilidad de internado en Nueva Helvecia en caso de necesitarse.
- **Tecnólogo Informático:** al menos 40 cupos, de los cuales se garantizarán 13 cupos para estudiantes de Paysandú. Sede Paysandú. Turno nocturno. Modalidad híbrida.
- **Tecnólogo Químico:** al menos 40 cupos, de los cuales se garantizarán 13 cupos para estudiantes de Paysandú. Sede Paysandú. Prácticos de 8:30 a 20:30. Modalidad presencial.
- **Tecnólogo Industrial Mecánico:** No aplica cupos. Sede Paysandú. Turno nocturno. Modalidad presencial.

INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR

Docusign Envelope ID: E238E4F8-9B10-8612-8167-AFF1D3D73FB0

- **Ingeniería en Energías Renovables:** No aplica cupos. Sede Durazno. Turno vespertino-nocturno. Modalidad presencial.
- **Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible:** No aplica cupos. Sede Durazno. Modalidad semipresencial: actividades presenciales cada 15 días, en horario de 9:00 a 17:00.
- **Ingeniería Agroambiental:** No aplica cupos. Sede Durazno. Modalidad semipresencial: actividades presenciales cada 15 días, en horario de 9:00 a 17:00.
- **Licenciatura en Tecnologías de la Información:** al menos 150 cupos, de los cuales se garantizarán 50 cupos para estudiantes de Durazno y 10 para estudiantes de Flores. Sede Durazno. Modalidad virtual.
- **Tecnólogo Informático:** al menos 60 cupos, de los cuales se garantizarán 20 cupos para estudiantes de San José. Sede San José. Turnos nocturno y matutino. Modalidad presencial.
- **Tecnólogo Informático:** al menos 30 cupos, de los cuales se garantizarán 10 cupos para estudiantes de Florida. Sede Florida. Turno nocturno. Modalidad presencial.

INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE

- **Ingeniería en Logística:** No aplica cupos. Sede Rivera. Turno nocturno. Modalidad presencial.
- **Ingeniería en Control y Automática:** No aplica cupos. Distribuidos entre uruguayos y brasileños (Convenio IFSUL). Sede Rivera. Turno nocturno. Modalidad presencial.
- **Licenciatura en Tecnologías de la Información:** al menos 80 cupos, de los cuales se garantizarán 26 cupos para estudiantes de Cerro Largo. Sede Melo. Modalidad virtual.
- **Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial:** No aplica cupos. Sede Rivera. Modalidad presencial. Turno vespertino (de 13:30 a 18:00).
- **Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas:** 16 cupos uruguayos y 16 cupos brasileños (Convenio IFSUL). En caso de que alguna de las instituciones no complete los 16 cupos, los cupos sobrantes podrán ser ocupados por la otra institución. Se imparte en IFSUL. Modalidad presencial. Turno nocturno.
- **Tecnicatura en Comunicación Creativa y Entretenimiento Digital:** al menos 20 cupos. Sede Melo. Modalidad semipresencial.

INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL ESTE

- **Licenciatura en Tecnologías de la Información:** al menos 150 cupos, de los cuales se garantizarán 50 cupos para estudiantes de Lavalleja. Sede Minas. Modalidad virtual.
- **Tecnólogo Informático:** al menos 75 cupos, de los cuales se garantizarán 25 cupos para estudiantes de Maldonado. Sede Maldonado. Turnos matutino, nocturno y vespertino. Modalidad presencial.

Docusign Envelope ID: E238E4F8-9B10-8612-8167-AFF1D3D73FB0

- **Tecnólogo en Ciencias de los Alimentos y Gastronómicas:** No aplica cupos. Sede Minas. Modalidad semipresencial (actividades presenciales dos veces por semana y el resto de las actividades virtuales).
- **Tecnicatura en Geoprocesamiento:** al menos 50 cupos, de los cuales se garantizarán 25 cupos para estudiantes de Lavalleja. Sede Minas. Modalidad semipresencial: actividades presenciales todos los viernes de 9:00 a 17:00.
- **Tecnicatura en Comunicación Creativa y Entretenimiento Digital:** No aplica cupos. Sede Minas. Modalidad semipresencial.

2°. Establecer que, para el proceso de preinscripción correspondiente a las cohortes 2027, todas las carreras de pregrado y grado de UTEC deberán implementar las siguientes instancias, tomando como referencia la metodología aplicada previamente en LIDIA:

a) **Módulo presencial de presentación de la carrera y la Universidad:** actividad informativa y explicativa dirigida a los aspirantes, cuyo objetivo será dar a conocer las características de la propuesta educativa, su perfil de egreso, las exigencias académicas, la modalidad de cursado y demás aspectos relevantes para la elección de la carrera; así como información sobre la universidad, su misión, visión y su gobernanza. Se resaltará la importancia del título universitario en la trayectoria laboral de las personas. Esta actividad no tendrá carácter de curso de nivelación.

b) **Prueba diagnóstica:** instancia de evaluación diagnóstica que permitirá obtener información sobre los conocimientos y competencias de los aspirantes. La prueba no tendrá carácter eliminatorio ni requerirá una calificación mínima de aprobación, siendo requisito únicamente su realización.

3°. Establecer que, una vez culminadas las instancias de preinscripción, las Coordinaciones de Carrera deberán analizar la cantidad de aspirantes y los resultados obtenidos en las pruebas diagnósticas, a efectos de valorar la demanda y necesidades en relación con los cupos mínimos inicialmente establecidos.

4°. Encomendar a la Dirección de Educación y a las Direcciones de los Institutos Tecnológicos Regionales, la comunicación de la presente resolución a las Direcciones de Departamentos Académicos y las Coordinaciones de Carrera, así como la adopción de las medidas necesarias para su implementación.

5°. Comuníquese a la Dirección de Educación, las Direcciones de los Institutos Tecnológicos Regionales, la Unidad de Comunicación y Difusión, y archívese.

Docusign Envelope ID: E238E4F8-9B10-8612-8167-AFF1D3D73FB0

Firmado por:

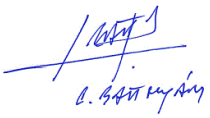
48CB5C8A90E7434...

Mg. Ing. Felipe Fajardo
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:

A2103963AD7E4F0...

MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:

A9BD255A899F4F0...

Dr. Carlos Batthyány
Rector
Universidad Tecnológica